Proyecto de resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el aniversario N° 35 de la Declaración de Foz de Iguazú, firmada por los presidentes Raúl Ricardo Alfonsín y José Sarney, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1985. Como así también por el aniversario N° 15 de la reunión de los presidentes Néstor Carlos Kirchner y Luiz Inácio Lula da Silva, el 30 de noviembre de 2005, para conmemorar la firma de la declaración de Foz de Iguazú. Ambas instancias resultaron ser fundamentales en la consolidación de la integración regional.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Declaración de Foz de Iguazú, del 30 de noviembre de 1985, firmada por Raúl Ricardo Alfonsín y José Sarney, es considerada un hito en el sendero de la integración regional bilateral entre Argentina y Brasil, y sudamericana, que comenzó a desplegarse con la recuperación de la democracia. Contempla una integración multidimensional, orientada a promover la autonomía y el desarrollo para nuestra región, así como consolidar la democracia y contribuir a la paz en la región.

El 16 de marzo de 2004, los presidentes Néstor Carlos Kirchner y Luiz Inácio Lula da Silva firmaron el Acta de Copacabana. En ese documento, se estableció que el 30 de noviembre sería el día de la Amistad Argentino-Brasileña. Los mismos presidentes, junto a los ex presidentes firmantes, celebraron el 30 de noviembre de 2005 el 20 aniversario de aquella declaración. Es este día, entonces, un símbolo de la integración regional como política de Estado para nuestra región.

Su texto establece:

- "1-El presidente de la República Argentina, Dr. Raúl Alfonsín, y el presidente de la República Federativa del Brasil, Dr. José Sarney, procedieron a la inauguración solemne, el 29 de noviembre de 1985, del puente internacional que une la ciudad de Puerto Meira en el Brasil con la de Puerto Iguazú en la República Argentina.
- 2-Conforme a lo anunciado oportunamente, los gobiernos argentino y brasileño acordaron dar a la obra conjunta el nombre de "Puente Tancredo Neves", en homenaje al fallecido estadista brasileño, y en reconocimiento a su trayectoria política imbuida de valores democráticos, de solidaridad y de cooperación latinoamericana.
- 3-En la oportunidad, los jefes de Estado realizaron un encuentro de trabajo en Puerto Iguazú, Argentina y en Foz de Iguazú, Brasil, manteniendo conversaciones sobre temas de interés común que se prolongaron hasta el día 30 de noviembre.
- 4-Durante sus conversaciones, que transcurrieron en una atmósfera de alta cordialidad y simpatía, los presidentes de Argentina y del Brasil, se congratularon por la inauguración del puente Tancredo Neves y resaltaron su expresivo significado como eslabón de unión real y simbólica entre las dos naciones. Destacaron, también, su importancia para el desarrollo de la región, confiriendo forma concreta a los legítimos anhelos de las poblaciones de ambos lados de la frontera.
- 5-Subrayaron, en especial, el hecho de ser ésta la primera obra de su tipo construida entre la Argentina y el Brasil desde la inauguración, en 1947, del puente internacional entre las ciudades de Paso de Libres y Uruguayana. En este sentido, el Puente Presidente Tancredo Neves representa un hito significativo en el proceso de integración física entre los dos países, constituyendo un testimonio más de la capacidad de cooperación bilateral. 6-Los jefes de Estado coincidieron en destacar el elevado grado de diversificación, profundización y fluidez alcanzado en las relaciones argentino-brasileñas, que fortalece la permanente disposición de los dos pueblos a estrechar en forma creciente sus lazos de amistad y solidaridad.

7-Los presidentes coincidieron en el análisis de las dificultades por las que atraviesa la economía de la región, en función de los complejos problemas derivados de la deuda externa, del incremento de las políticas proteccionistas en el comercio internacional, del permanente deterioro de los términos del intercambio, y del drenaje de divisas que sufren las economías de los países en desarrollo.

8-Concordaron igualmente en cuanto a la urgente necesidad de que América Latina refuerce su poder de negociación con el resto del mundo, ampliando su autonomía de decisión y evitando que los países de la región continúen vulnerables a los efectos de políticas adoptadas sin su participación. Por ello, resolvieron conjugar y coordinar los esfuerzos de los respectivos gobiernos para la revitalización de las políticas de cooperación e integración entre las naciones latinoamericanas.

9-Al examinar el problema de la deuda externa, los dos presidentes consideraron que la evolución de las posiciones en esta materia está confirmando el acierto y la oportunidad del enfoque conceptual planteado por el Consenso de Cartagena en junio de 1984. Constataron una creciente concientización por parte de los dirigentes de los países industrializados y de la comunidad financiera internacional acerca de la gravedad de la situación generada por la deuda externa en América Latina. Manifestaron además, su gran satisfacción por el hecho de que las ideas centrales de Cartagena- exigencia de crecimiento de la economía de los países deudores, necesidad de disminución del peso del servicio de la deuda y corresponsabilidad de deudores y acreedores- están comenzando a ser comprendidas y, expresaron su deseo de que sirvan de base para nuevas iniciativas tendientes a solucionar el problema. Los dos presidentes expresaron su confianza que, a partir de esas premisas fundamentales, los países integrantes del consenso de Cartagena continuarán explorando todas las posibilidades de esa nueva perspectiva de diálogo a fin de encontrar soluciones duraderas, que permitan a sus gobernantes dedicarse a la tarea primordial de asegurar el bienestar y desarrollo de sus pueblos, consolidando el proceso democrático en América Latina.

10-Subrayaron el empeño de sus países en la revitalización del sistema interamericano y expresaron la disposición común de contribuir decididamente para la dinamización de la Organización de Estados Americanos y para el fortalecimiento de los principios que rigen las relaciones hemisféricas.

11-Señalaron la especial importancia del Atlántico Sur para los pueblos sudamericanos y africanos y expresaron su firme oposición a cualquier tentativa de transferir a la región, que debe ser preservada como zona de paz y cooperación, tensiones este-oeste, en particular a través de medidas de militarización.

12-Reafirmaron el pleno respaldo de sus gobiernos a las gestiones del Grupo de Contadora que consideran la mejor respuesta para alcanzar una adecuada solución para la crisis centroamericana, contemplando justa y equitativamente los intereses de todos los países de la región. En ese marco, siendo los gobiernos de la Argentina y del Brasil, juntamente con los del Perú y Uruguay, miembros del Grupo de Apoyo a Contadora, manifestaron su satisfacción al comprobar que los mecanismos de intercambio sistemático de información, consulta y acción diplomática previstos por los cancilleres de los Grupos Contadora y de Apoyo, en la reunión de agosto último, en Cartagena, funcionaron eficazmente. 13-Al examinar la cooperación desarrollada en el ámbito de la Cuenca del Plata, manifestaron la voluntad política de las dos naciones de promover acciones bilaterales y multilaterales

destinadas al cumplimiento de los objetivos del Tratado de Brasilia, con renovado dinamismo y sobre bases pragmáticas.

14-Respecto de la cuestión de las Islas Malvinas, el presidente Sarney reiteró el histórico apoyo del Brasil a los derechos de soberanía argentina sobre el archipiélago, subrayó la importancia de una solución pacífica para la controversia y expresó su confianza en que se reinicien las conversaciones entre las partes en los términos de las resoluciones pertinentes aprobadas en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. El presidente Alfonsín, manifestando su satisfacción por esta posición, expresó el reconocimiento de su gobierno por la actuación del Brasil en su carácter de potencia protectora de los intereses argentinos ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

15-Manifestaron su preocupación con los problemas derivados del uso y tráfico de drogas ilícitas y acordaron desarrollar esfuerzos conjuntos tanto en el plano bilateral como multilateral. Coincidieron también en que este tema debe ser abordado desde una perspectiva integral, dado que están involucrados en el mismo aspectos morales, políticos, económicos, financieros, sociales, de fiscalización, y de control, que exigen un esfuerzo mancomunado, y que la cooperación debe contemplar la prevención del uso indebido, la represión del tráfico y la rehabilitación de los usuarios.

16-Destacaron que, dentro de la tradición de continuidad de la relación bilateral, los éxitos recientemente alcanzados por las dos naciones en sus respectivos procesos de consolidación democrática han traído condiciones particularmente propicias para el perfeccionamiento de sus vínculos en sus más variados sectores, como así también para una colaboración más íntima y estrecha en el plano internacional.

17-Los primeros mandatarios reconocieron que se torna cada vez más indispensable el diálogo frecuente de alto nivel entre los dos gobiernos.

18-Dentro de ese espíritu expresaron su firme voluntad política de acelerar el proceso de integración bilateral. En armonía con los esfuerzos de cooperación y desarrollo regional, expresaron su firme convicción de que esta tarea debe ser profundizada por los gobiernos con la indispensable participación de todos los sectores de sus comunidades nacionales, a quienes convocaron a unirse a este esfuerzo, ya que cabe también a ellos explorar nuevos caminos en la búsqueda de un espacio económico regional latinoamericano. 19-Con esa finalidad, decidieron la creación de una Comisión Mixta de alto nivel de cooperación e integración económica bilateral, presidida por sus Ministros de Relaciones Exteriores e integrada por representantes gubernamentales y de los sectores empresarios de los dos países, para examinar y proponer programas, proyectos y modalidades de integración económica.

20-Esta Comisión, que abarca todos los sectores susceptibles de una mayor integración entre los dos países, será constituida en el primer trimestre de 1986 y deberá presentar, antes del 30 de junio próximo, un informe a los dos presidentes con las prioridades propuestas para lograr una rápida profundización de los vínculos de cooperación e integración económica, especialmente en lo referido a las áreas de complementación industrial, energía, transporte y comunicaciones, desarrollo científico - técnico, comercio bilateral y con terceros mercados.

21-Por canales diplomáticos se acordará la composición, fecha de constitución, mecanismos, procedimientos y demás pormenores relativos a su funcionamiento. El

mandato de la Comisión no interferirá ni retardará la cooperación institucional actualmente en vigencia ni la que resulte de otras decisiones adoptadas en el presente encuentro.

22-En los sectores de energía, transporte y comunicaciones, los presidentes manifestaron su intención de promover la complementación creciente entre los sistemas de los dos países como forma de integración efectiva que genere beneficios mutuos en los planos técnico, económico, financiero y comercial para sus respectivos países. Destacaron la necesidad de participación de las industrias argentina y brasileña y de sus respectivas empresas estatales en este esfuerzo de integración.

23-Con la finalidad de continuar con el proceso de integración física y de los sistemas de transporte y comunicaciones entre sus países, ambos mandatarios resolvieron crear, en el seno de la Comisión de alto nivel, una Subcomisión a tal efecto que analizará las conexiones viales y ferroviarias, los puentes, puertos y vías navegables, problemas relativos al transporte carretero, marítimo, fluvial y aéreo, y los atinentes a las comunicaciones, que será coordinada por los Subsecretarios de Planificación de Transporte y el de la Secretaría de Comunicaciones de Argentina y por los Secretarios Generales de los Ministerios de los Transportes y de las Comunicaciones del Brasil, según el caso.

24-Asimismo, para coordinar la realización de estudios conjuntos en el área de energía, los dos Presidentes decidieron crear otra Subcomisión presidida por el Subsecretario de Planificación Energética de la Argentina y por el Secretario General del Ministerio de Minas y Energía del Brasil. Dicha Subcomisión analizará en especial la viabilidad de aprovisionamiento de gas natural argentino al Brasil, así como las posibilidades de complementación en las áreas de exploración y explotación petrolífera y en el comercio bilateral de combustibles líquidos y gaseosos.

25-En el área de la energía hidroeléctrica, los Presidentes manifestaron su decisión de llevar adelante, en forma conjunta, el aprovechamiento hidroeléctrico binacional de Garabí, teniendo como base un cronograma que garantice la conclusión del proyecto básico y la documentación pertinente en los próximos doce meses. En estas condiciones, se podrá considerar su entrada en servicio, conforme con los planes de equipamiento de los dos países, en el período comprendido entre los años 1995 y 2000, sujeto a la evolución y coordinación de los respectivos sistemas eléctricos nacionales.

26-En ese sector ambos mandatarios manifestaron su beneplácito por la firme decisión política de la Argentina de realizar, asociada al Brasil, las obras del aprovechamiento hidroeléctrico de Pichi Picún Leufú. En tal sentido, se congratularon de que se encuentren encaminadas las negociaciones relativas al convenio de crédito y al préstamo ofrecidos por el Gobierno Brasileño, así como las referidas al establecimiento de las bases comerciales y jurídicas del contrato de Hidronor S.A. y el Consorcio Argentino- Brasileño. 27-Atento a la voluntad de establecer una mayor complementación entre los sistemas eléctricos de los dos países, ambos mandatarios expresaron su satisfacción por el avance de las obras de interconexión que se están realizando en el marco del convenio oportunamente suscrito, señalando su interés en dar continuidad a este esfuerzo impulsando el establecimiento de nuevos vínculos.

28-En el ámbito de la cooperación científica y tecnológica, ambos Presidentes expresaron su convicción de que la ciencia y la tecnología desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico y social y señalaron la importancia del acuerdo básico como marco adecuado para la cooperación bilateral. Su expresión concreta se manifiesta en los acuerdos complementarios referentes a metrología, forestación, actividades especiales, agricultura, comunicaciones y el firmado durante el transcurso de este encuentro sobre biotecnología, así como en el acuerdo de cooperación existente sobre los usos pacíficos de la energía nuclear. Resaltaron igualmente, la importancia de la cooperación técnica entre instituciones, que se ha traducido en proyectos en los campos de la virología, la formación profesional y del transporte. En este particular señalaron su satisfacción por las negociaciones en curso entre los gobiernos con vistas a la celebración de un memorándum de entendimiento sobre cooperación en los campos de investigación y tecnología en el sector de transporte.

29-Con la finalidad de intensificar los esfuerzos en el campo de la cooperación científica y tecnológica, ambos mandatarios decidieron la creación de una Subcomisión en el seno de la Comisión de alto nivel, que será presidida por el Subsecretario de Promoción de Ciencia y Técnica de la Argentina y el Secretario General del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Brasil.

30-Recalcaron en particular la importancia de los acuerdos formalizados por los dos Gobiernos en julio y agosto del corriente año, referentes a las iniciativas de expansión y equilibrio del intercambio comercial entre Argentina y Brasil a los fines de incentivar la cooperación económica y comercial, diversificar el intercambio bilateral y con terceros mercados. Ambos mandatarios resolvieron crear una Subcomisión de Asuntos Económicos y Comerciales presidida por el Subsecretario de Relaciones Internacionales Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina y por el Subsecretario General de Asuntos Económicos y Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil.

31-Ambos presidentes se congratularon asimismo por haber firmado en esta misma fecha la "Declaración Conjunta sobre Política Nuclear" que se consustancia con los propósitos pacíficos de los programas de desarrollo de sus países en el campo nuclear y que se enmarca en las mejores tradiciones de cooperación y paz que inspiran a América Latina. 32-Por último, los Presidentes Raúl Ricardo Alfonsín y José Sarney reafirmaron enfáticamente que el proceso de democratización que vive el continente debe reconducir a una mayor aproximación e integración entre los pueblos de la región.

Afirmaron asimismo que, para los latinoamericanos la democracia debe necesariamente significar paz, libertad y justicia social; se comprometieron a no ahorrar esfuerzos para que convivan en este continente sociedades que privilegien los principios de dignidad humana, cooperación, solidaridad, paz y bienestar.

Concluyeron señalando que las relaciones bilaterales Argentino-Brasileñas serán ejemplo de este ideario. Foz do Iguaçu, 30 de noviembre de 1985 - Raúl Ricardo Alfonsín José Sarney."